

CONTRATOS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL

Asociación de Empresas de Mantenimiento y Servicios Energéticos

08 de Mayo de 2.014

Eduardo Sánchez Tomé

- *AMI. ¿Quiénes somos?*
- *AMI. ¿Qué hacemos?*
- *Evolución de los Servicios Energéticos en España*
- *Los Servicios Energéticos en los Municipios*
 - * *Evolución*
 - * *Actualidad*
 - * *Problemas a resolver*
- *Porqué una jornada sobre alumbrado público municipal*
- *Propuestas de Futuro*
- *Conclusiones*

***BREVE PRESENTACION DE LA
ASOCIACION DE EMPRESAS DE
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y
SERVICIOS ENERGETICOS***

- *AMI: Asociación Patronal constituida en 1.999. Primera Asociación en Plantear los Servicios Energéticos en España.*
- *Miembro de la CEOE. Comisiones de Energía y Comisión de desarrollo Sostenible.*
- *Miembro fundador y de la Junta Directiva de la Patronal Europea de Eficiencia Energética EFIEES (European Federation of Intelligent Energy Efficiency Services)*



¿QUIENES FORMAMOS LA AMI?



- *Creación, Mantenimiento y Desarrollo de una red de intercambio de información, experiencia y conocimiento.*

- *Desde el año 2.003 venimos colaborando con el IDAE en los Planes de Desarrollo del mercado de ESE's. Borrador Modelo Contrato desde 2.004.*

- *Participación en la elaboración de la actual LCSP con DGP. Desarrollo de los CCPP en el mantenimiento de instalaciones complejas*

- *Remisión y preparación, en colaboración con IDAE del Documento descriptivo del CCPP y el modelo de Contrato Mixto recomendados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.*
- *Colaboración en la Directiva 2006/32 y en la Directiva 2010/31.*
- *Miembros de la Comisión Asesora para la Certificación de Eficiencia Energética de Edificios*



- 1999.- *Contrato Ayuntamiento de Vitoria*
 - *Gestión Energética y Mantenimiento de los edificios municipales*
- 2001.- *Comienzan trabajos de Servicios Energéticos en AMI.*
- 2004.- *Borrador del Modelo de Contrato de Servicios Energéticos y mantenimiento en edificios de las Administraciones Públicas.*
- 2007.- *Se publica el contrato propuesto por el IDAE*



PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS

- *P1. Gestión Energética: incluye suministro energético de combustibles y electricidad*
- *P2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones*
- *P3. Garantía total de las instalaciones*
- *P4. Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía. Incluyendo la realización y la financiación de las obras*
 - *Eventualmente, pueden contemplar otra prestación*
- *P5. Inversiones en ahorro energético y energías renovables*



- 2007.- *Ley 30/2007. Ley de Contratos del Sector Público*
 - *En Art. 11.- Define los CCP*
 - *Incluye: El Mantenimiento de Instalaciones Complejas.*

- *Julio 2009.- Recomendaciones 42/2009 y 43/209 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa*

- *11 Diciembre de 2009.- Se publica el Plan de Activación de la Eficiencia Energética en los edificios de la AGE*

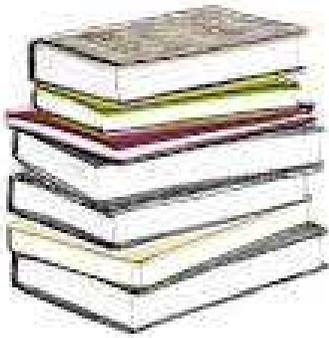
Plan 330 AGE

Complementado con el Plan 2000 ESE

● 2010.- *Publicación del Concurso Cuzco*

● *Directiva 27/2012 de 25 de Octubre de 2012*

- *Debe haber una función ejemplarizante de los edificios de los organismos públicos*
- *Renovación del 3% de la superficie anual a partir de 1 de enero de 2014*
- *Se deben contratar por AGE Servicios con alto rendimiento energético*



EVOLUCIÓN

❖ Aspectos Positivos

- *Pioneros*
- *Impulsores del Sector desde el comienzo*
- *Han realizado prácticamente todo tipo de contratos*
- *Utilización del Contrato Mixto fundamentalmente*

ACTUALIDAD

Tipos de Contratos de Servicios Energéticos:

- Concursos de Alumbrado Público con Gestión Energética*
- Concursos de Alumbrado Público y Gestión Energética de Edificios*
- Concursos de Gestión Energética de Edificios*



PROBLEMAS A RESOLVER

Solicitud de Obras o Suministros sin relación con la Eficiencia Energética

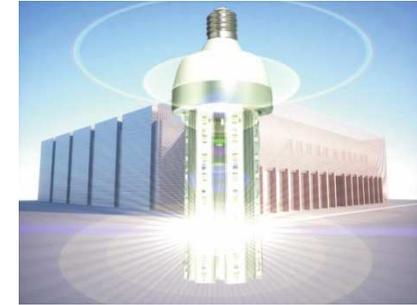
Solvencia Técnica Desproporcionada

Auditorías previas incorrectas

Concursos de Eficiencia Energética se confunden con Concursos de Seguimiento Eléctrico o de Gas

Documentación técnica antigua

- Los Contratos de Servicios Energéticos de Alumbrado Público están proliferando en las Administraciones Locales.
- Existen ya ejemplos de contratos con resultados contrastados.
- Se están consiguiendo importantes ahorros.
- Deben ser el impulso para incorporar los Servicios Energéticos en la gestión de las instalaciones de los Ayuntamientos.
- Las ESES están dando respuesta a este modelo de contratación.
- El IDAE y el ISDEFE están apoyando la Contratación de Servicios Energéticos en alumbrado público.



- Papel ejemplarizante de la Administración General del Estado, hoy paralizado*

- Creación de un Registro de Empresas de Servicios Energéticos con requisitos técnicos y económicos, derechos y obligaciones*

- Creación de una clasificación propia como contratista del Estado para Empresas de Servicios Energéticos*

- Simplificación de los criterios de adjudicación y negociación de los Concursos, para que estos puedan adjudicarse de forma más ágil*

- España tiene que cumplir la Directiva Europea de Eficiencia Energética
- La Directiva debe servir para relanzar el sector de los Servicios Energéticos
 - La AGE tiene que tener función ejemplarizante.
 - Gran Parque Inmobiliario
 - Obligación de renovar 3% anual energéticamente
- Es un núcleo de creación de empleo cualificado
- La inversión recae en las ESE's

GRACIAS POR SU ASISTENCIA